22-07-2025.

CI-1100-107

Valledupar, Julio 22 de 2025

DE: **GUSTAVO AMARIS GARCÍA**
Jefe Oficina de Control Interno

PARA: **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A 30 DE JUNIO DE 2025**

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, y el artículo 76 de la ley 1474 de julio de 2011, y el decreto 2106 de 2019 que establece en el artículo 156 *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno,* el cual establece la evaluación de los componentes del MECI definición y ejecución de la estructura de control desde las distintas líneas de defensas y necesidades de fortalecer los procesos de medición y monitoreo en general.

Teniendo en cuenta el decreto 648 de 2017 *Articulo 2.2.21.4.7. Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera.*

Por lo anterior se presenta el **Informe de evaluación Independiente del Sistema de control interno** con corte 30 de junio de la vigencia 2025, con una calificación del 98%, este debe publicarse en el link https://www.corpocesar.gov.co/informes-pormenorizados-control-interno.html

Sin otro en particular,

GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	**Suleyma Goyeneche León** / Prof. Univ. de Apoyo OCI	
Revisó	**Gustavo Amaris Garcia** / Jefe Oficina de Control Interno	
Aprobó	**Gustavo Amaris Garcia** / Jefe Oficina de Control Interno	

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

Dirigido a : **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

Fecha de Presentación : **22 de julio de 2025**

Periodo del informe : **1 de enero a 30 de junio de 2025**

Realizada Por: **SULEYMA GOYENECHE LEÓN**
Contratista oficina de control interno

1. OBJETIVO

Elaborar el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, a partir de la identificación de avances Oportunidades de mejoramiento que han incidido en su fortalecimiento y mejoramiento para la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de la misión institucional.

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe se elaboró con base en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cimentado en cinco (5) componentes acompañados de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, señalando los avances y oportunidades de mejoramiento registrados al interior de cada componente del Sistema de Control Interno:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

El Informe correspondiente al período comprendido entre los meses del 1 de enero a 30 de junio del año 2025.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

Decreto 648 del 19 de abril de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública "Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 16: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público".

Decreto 2106 de 2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública (artículo 156 donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública

Circular Externa No 100-006 de 2019 la cual establece los "lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019".

3. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7ª Dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo

de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento de la Función Pública, se crea el formato para le diligenciamiento y análisis del informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de Evaluación Independiente sobre el mismo. De acuerdo a lo anterior, en la primera parte del formato se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual señalada en el punto anterior, a fin de introducir de manera adecuada en la estructura del mismo.

4. CUERPO DEL INFORME

1. ANALISIS DE LA INFORMACION

Posterior a la metodología anteriormente explicada, se procede a realizar el diligenciamiento, consolidación y análisis para cada uno de los lineamientos, obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS CONSOLIDADOS De acuerdo con el ejercicio realizado, presenta los siguientes resultados por componente del MECI:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente primer semestre 2025	Nivel de Cumplimiento componente segundo semestre 2024	Comparativo
Ambiente de control	SI	98%	96%	2%
Evaluación de riesgos	SI	97%	97%	0%
Actividades de control	SI	96%	96%	0%
Información y comunicación	SI	98%	100%	-2%
Monitoreo	SI	100%	100%	0%

Con la anterior información y promediando cada uno de los componentes, tiene un cumplimiento en el estado del Control Interno del 98 %, porcentaje que se MANTUVO de acuerdo con el reporte del primer semestre de la vigencia 2025, el cual fue de un 98%. De acuerdo con los anteriores resultados, se enumeran las siguientes debilidades y fortalezas:

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta): SI

Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera articulada, ejecutó actividades para el fortalecimiento del sistema de control interno, continua realizando revisión, ajustes y actualización a los procesos, procedimientos, guías, matrices, manuales y otras herramientas que permitan asegurar la ejecución de los controles por parte de la primera línea de defensa; de otra parte se gestiona oportunamente la consolidación de información por parte de la segunda línea de defensa y la evaluación independiente realizada por la OCI.

Se mantiene a calificación global del Sistema de Control Interno de la Entidad con respecto al periodo anterior, donde se obtuvo 98%, y el primer semestre de 2025 obtiene una calificación del 98%, se presenta mejora en el componente componentes de ambiente de control 98%, Evaluación de Riesgos (97%), Actividades de Control (96%), en el componente de Información y Comunicación (98%) y Monitoreo (100%) mantienen su nivel. Se concluye que todos los componentes están presentes y funcionando, operan juntos debido a la interrelación que guardan y trabajan de manera integrada, ya que el Modelo que los soporta (Modelo Integrado de Gestión - MIG) favorece su operación de dicha manera.

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):

El estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno en la Corporación, para el primer semestre de 2025, a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión del MIPG, (Ambiente de Control (AC), Evaluación del Riesgo (ER), Actividades de Control (AC), Información y Comunicación (IC), y Actividades de Monitoreo (AM)), evalúa periódicamente los controles establecidos y realiza seguimiento de los objetivos y metas trazadas para la vigencia, con la finalidad de cumplir los objetivos estratégicos e institucionales. Se reitera la necesidad del fortalecimiento y concientización desde los líderes de procesos sobre los riesgos que tienen identificados y los que posiblemente no, analizar sus controles y la alineación con cada uno de los componentes que conforman las matrices, además buscar que los controles tengan coherencia con lo que se busca en su implementación.

Concluyendo, que el Sistema de Control Interno establecido en la Corporación se encuentra "Presente" y "Funcionando", sin embargo, se requiere fortalecer las acciones dirigidas a su mejoramiento, por mencionar algunas: Documentar el esquema de líneas de defensa, definición de líneas de reporte en temas claves para la toma de decisiones, fortalecimiento integral de la implementación de la política de seguimiento y el componente de Actividades de control y Sistema de Información, ente otros.

La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):

Teniendo en cuenta la implementación del MIPG se cuenta con el documento que establece las líneas de defensa dando claridad a su rol, a través de la Mediante la RESOLUCIÓN No. 0141 del 9 de abril del 2021 "Por medio de la cual se actualiza y reglamenta la Política de Administración de Riesgos y Diseño de Controles: definido el modelo de líneas de defensa el cual se encuentra debidamente documentado en el Documento Técnico "Política de Riesgos", el cual ha permitido la toma de decisiones frente al control, no obstante se continúa con la apropiación por parte de la alta dirección, primera y segunda línea de defensa de su rol como parte del modelo.

Se observó que el Sistema de Control Interno posee una institucionalidad a través del Comité Institucional de coordinación de control interno definida que permite la toma de decisiones frente a la estructura de control. El desarrollo del Sistema de Gestión precisa aspectos relacionados con mecanismos de monitoreo y seguimiento que ofrecen seguridad razonable para el cumplimiento de las metas y objetivos planeados, Es necesario actualizar y documentar la estructura de líneas de defensa, mediante la delimitación de los roles y responsabilidades de los actores que intervienen en la gestión institucional.

La corporación tiene estructurado y publicado el Modelo Estándar de Control Interno en la intranet, se reitera que en la actualización de la Guía Institucional para la Administración y Gestión del Riesgo a la ultima guía de la DAFP, documentar el Esquema de Líneas de Defensa, la Entidad a través de los procesos, procedimientos y matrices, determina la responsabilidad y el papel que representan los controles; tiene un sistema de evaluación de los objetivos institucionales de la planeación estratégica y seguimientos al POA de manera semestral el cual es reportado y verificado por planeación para informar oportunamente las acciones que requieran mejora; el comité de gestión y desempeño se reúne permanentemente para verificar el avance de sus planes y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los cuales informan resultados de seguimiento y sensibilización de acuerdo con sus funciones y normatividad.

COMPONENTES MECI ESTADO ACTUAL: EXPLICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS

AMBIENTE DE CONTROL

Se encuentra presente y funciona, requiere mejoras frente a su diseño, opera de manera efectiva; se debe ejecutar las actividades plasmadas en el plan de acción cuatrienal incluidas las del presente semestre.

Fortalezas:

- ✓ La Alta Dirección realiza evaluación periódica de la Planeación Estratégica Institucional.
- ✓ Operación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno funcionando.
- ✓ Se fortaleció la sensibilización y socialización del Código de Integridad,
- ✓ A través de la Evaluación de Gestión por Dependencias se puede verificar el cumplimiento de las metas de las áreas, en las que se encuentran involucrados los contratistas.
- ✓ Se realizado acciones para el manejo de conflictos de interés
- ✓ Evaluación de la planeación estratégica institucional considerando alertas frente a posibles incumplimientos y necesidades de recursos.
- ✓ Fortalecimiento de las acciones para articular la gestión de conflicto de interés como elemento dentro del Proceso de Talento Humano, así como, establecer procedimiento interno para el manejo y declaración conflicto de intereses (impedimentos y recusaciones).

Debilidades:

- ✓ Determinar acciones para lograr la evaluación de desempeño de todos los servidores públicos de la corporación.
- ✓ Fortalecer las políticas de retiro de personal con sus respectiva trazabilidad y evidencia.
- ✓ Realizar diagnósticos periódicos de la cultura organizacional para identificar valores y comportamientos que fomentan la permanencia del personal.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva; Se debe revisar y/o socializar el documento políticas de administración del riesgo para que cada líder del proceso conozco su rol y así mejorar el seguimiento a los riegos, continuar con las gestiones necesarias para actualizar el Mapa de Riesgos conforme a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en cantidades Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Fortalezas:

- ✓ Monitoreo de los resultados de la gestión de riesgos de corrupción por parte de la Alta Dirección, según periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgos.

- ✓ Acciones para actualizar oportunamente los documentos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión;

- ✓ Los Mapas de Riesgos tienen establecidas las oportunidades de mejora de los procesos.

Debilidades: -

- ✓ Capacitar y socializar al interior de la entidad en la materia de identificación de riesgos fiscales a quienes les aplique, implementar las acciones y la nueva versión en las matrices de riesgo de acuerdo con el nivel de responsabilidad.

- ✓ Se debe realizar la revisión y actualización del mapa de riesgos, con base en la guía metodológica de Función Pública actualizada, donde se identificarán riesgos fiscales y de lavado de activos, de conformidad con la Ley 2195 de 2022.

- ✓ Los Mapas de Riesgos tienen establecidas las oportunidades de mejora de los procesos.
- ✓ En el Proceso Gestión Tics, no se ha Creado el plan de conservación de información digital.
- ✓ La entidad debe realizar revisión de los controles que están calificados como débiles y moderados con el fin de establecer acciones para fortalecerlos.
- ✓ Los líderes de los procesos deben construir controles que afecten el impacto residual del control, para poder mitigar los riesgos.

Actividades de control

Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva; Se requiere de Compromiso de los diferentes despachos- líderes de los procesos para realizar los productos del MIPG en su totalidad, ya que a la fecha de corte de este informe no se ha avanzado, a fin de dar cumplimiento con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- de acuerdo con las directrices entregados por el DAFP.

Fortalezas:

- ✓ El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo
- ✓ Se documentaron planes sobre seguridad de la información y estratégico de la información PETI
- ✓ Socializar y hacer seguimiento a los planes de seguridad de la información

Debilidades:

- ✓ Seguimiento a la implementación de los planes y políticas de seguridad de la información.
- ✓ Integrar los requisitos NTC ISO/IEC 27001 y el modelo de seguridad y privacidad de la información con la estructura de control de la entidad

Información y comunicación

Es de resaltar la labor desarrollada por la Entidad, en el cumplimiento de los parámetros establecidos de acceso a la información pública, bajo el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, sin embargo, nuevamente se recomienda que toda la información que emita el área financiera y el área jurídica sea publicada.

Fortalezas:

- ✓ A través del seguimiento a la matriz ITA se adelantó la revisión de la página web de la corporación al botón de transparencia teniendo en cuenta la resolución 1519 de 2020.

- ✓ La entidad ha implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información
- ✓ La entidad cuenta con canales externos definidos para la comunicación con los Grupos de Valor y son reconocidos a todo nivel de la organización
- ✓ Se cuenta con una oficina de atención al usuario donde se radican las PQRSD de manera presencial y virtual
- ✓ La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los Grupos de Valor, incorporando las mejoras pertinentes.
- ✓ Se cuenta con un inventario de información relevante y se debe considerar un ámbito amplio de fuentes de datos internas y externas para la captura y procesamiento de información clave para la consecución de metas y objetivos

Debilidades:

- ✓ Socializar la importancia de adoptar la cultura de seguridad y privacidad de la información a los procesos de la entidad, reforzando la sensibilización en términos de seguridad digital a los funcionarios que laboran para evitar posibles ataques informáticos.
- ✓ Se reitera continuar con el fortalecimiento de acciones que permitan dar respuesta oportuna a los requerimientos que llegan a la corporación.
- ✓ Sensibilizar sobre el canal para denuncias internas, en caso de requerirlo alguno de los servidores de la Entidad
- ✓ Se debe realizar periódicamente la caracterización de los usuarios o grupos de valor.

Actividades de Monitoreo

El componente de actividades de monitoreo.

Para el primer semestre de la vigencia 2025 el componente se encontraba presente y funcionando y se efectuaron acciones encaminadas a mantener y fortalecer los controles para el adecuado desarrollo del componente, como actividades relacionadas con la definición y gestión permanente de riesgos y tanto la Primera, como la Segunda y Tercera Línea de Defensa realizaron actividades enfocadas en fortalecer la cultura del control:

Fortalezas:

- ✓ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno periódicamente evalúa los resultados de los informes presentados por la Oficina de Control Interno, según ejecución del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos vigente
- ✓ Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno, a través de Auditorías Internas de Gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad.
- ✓ Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento, producto de auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- ✓ La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y la calidad de las respuestas emitidas para los Grupos de Valor.
- ✓ Se han realizado autoevaluaciones del MIPG y se han determinado planes de mejoramiento o de acción para su implementación.
- ✓ Se realizaron las auditorías internas para la vigencia 2025.

Debilidades

- ✓ Teniendo en cuenta la importancia de las decisiones que se toman en los Comités de coordinación de control interno y comité institucional de Gestión y desempeño efectuar el monitoreo y seguimiento oportuno a la gestión. Se recomienda a los líderes de los procesos revisar los informes entregados por la Oficina de Control Interno y efectuar las acciones pertinentes para la mejora de conformidad con las falencias o debilidades encontradas.

- ✓ Fortalecer el cumplimiento a la entrega oportuna de información solicitada por los entes de control y vigilancia.

- ✓ Continuar con las estrategias definidas para que las diferentes áreas responsables de la aplicación de las políticas establecidas en MIPG sobre el particular, den cumplimiento a lo establecido por la Función Pública en el FURAG.

- ✓ Fortalecer el autocontrol por parte de la primera línea de defensa para el cumplimiento de las acciones establecidas en los diferentes planes de acción, así como el Plan de Mejoramiento. Fortalecer el ejercicio de la efectividad, eficacia y eficiencia de las acciones de mejora frente a las acciones formuladas.
- ✓ Revisión conjunta de acciones de mejora formuladas por parte de la OAP y la OCI, que permita diseñar actividades objetivas y que le apunten a mitigar la causa de los hallazgos.

4. CONCLUSIONES:

EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno, lo anterior se soporta con la gestión realizada dentro de la Implementación en la Gestión de Riesgos, el fortalecimiento de las Líneas de Defensa, la incorporación de la de los temas referentes al Sistema de Control Interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, los controles implementados dentro los actividades de cada uno de los procesos, el respaldo y confianza que han generado la documentación de los procedimientos o documentos soporte de actividades, a las acciones de mejoramiento que se ejecutaron a partir del anterior seguimiento, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en la entidad.

Atentamente,

GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe de oficina de control interno.

Suleyma Goyeneche León
Profesional de control interno

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025

Dirigido a : **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

Fecha de Presentación : **22 de julio de 2025**

Periodo del informe : **1 de enero a 30 de junio de 2025**

Realizada Por: **SULEYMA GOYENECHE LEÓN**
Contratista oficina de control interno

1. OBJETIVO

Elaborar el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, a partir de la identificación de avances Oportunidades de mejoramiento que han incidido en su fortalecimiento y mejoramiento para la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de la misión institucional.

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe se elaboró con base en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, cimentado en cinco (5) componentes acompañados de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, señalando los avances y oportunidades de mejoramiento registrados al interior de cada componente del Sistema de Control Interno:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

El Informe correspondiente al período comprendido entre los meses del 1 de enero a 30 de junio del año 2025.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

Decreto 648 del 19 de abril de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública "Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 16: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público".

Decreto 2106 de 2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública (artículo 156 donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública

Circular Externa No 100-006 de 2019 la cual establece los "lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019".

3. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de2015", se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7ª Dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo

de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento de la Función Pública, se crea el formato para le diligenciamiento y análisis del informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de Evaluación Independiente sobre el mismo. De acuerdo a lo anterior, en la primera parte del formato se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual señalada en el punto anterior, a fin de introducir de manera adecuada en la estructura del mismo.

4. CUERPO DEL INFORME

1. ANALISIS DE LA INFORMACION

Posterior a la metodología anteriormente explicada, se procede a realizar el diligenciamiento, consolidación y análisis para cada uno de los lineamientos, obteniendo los siguientes resultados:

RESULTADOS CONSOLIDADOS De acuerdo con el ejercicio realizado, presenta los siguientes resultados por componente del MECI:

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente primer semestre 2025	Nivel de Cumplimiento componente segundo semestre 2024	Comparativo
Ambiente de control	SI	98%	96%	2%
Evaluación de riesgos	SI	97%	97%	0%
Actividades de control	SI	96%	96%	0%
Información y comunicación	SI	98%	100%	-2%
Monitoreo	SI	100%	100%	0%

Con la anterior información y promediando cada uno de los componentes, tiene un cumplimiento en el estado del Control Interno del 98 %, porcentaje que se MANTUVO de acuerdo con el reporte del primer semestre de la vigencia 2025, el cual fue de un 98%. De acuerdo con los anteriores resultados, se enumeran las siguientes debilidades y fortalezas:

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta): SI

Los componentes del Sistema de Control Interno se encuentran operando de manera articulada, ejecutó actividades para el fortalecimiento del sistema de control interno, continua realizando revisión, ajustes y actualización a los procesos, procedimientos, guías, matrices, manuales y otras herramientas que permitan asegurar la ejecución de los controles por parte de la primera línea de defensa; de otra parte se gestiona oportunamente la consolidación de información por parte de la segunda línea de defensa y la evaluación independiente realizada por la OCI.

Se mantiene a calificación global del Sistema de Control Interno de la Entidad con respecto al periodo anterior, donde se obtuvo 98%, y el primer semestre de 2025 obtiene una calificación del 98%, se presenta mejora en el componente componentes de ambiente de control 98%, Evaluación de Riesgos (97%), Actividades de Control (96%), en el componente de Información y Comunicación (98%) y Monitoreo (100%) mantienen su nivel. Se concluye que todos los componentes están presentes y funcionando, operan juntos debido a la interrelación que guardan y trabajan de manera integrada, ya que el Modelo que los soporta (Modelo Integrado de Gestión - MIG) favorece su operación de dicha manera.

¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):

El estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno en la Corporación, para el primer semestre de 2025, a partir de cada uno de los cinco (5) componentes de su estructura definida en la séptima dimensión del MIPG, (Ambiente de Control (AC), Evaluación del Riesgo (ER), Actividades de Control (AC), Información y Comunicación (IC), y Actividades de Monitoreo (AM)), evalúa periódicamente los controles establecidos y realiza seguimiento de los objetivos y metas trazadas para la vigencia, con la finalidad de cumplir los objetivos estratégicos e institucionales. Se reitera la necesidad del fortalecimiento y concientización desde los líderes de procesos sobre los riesgos que tienen identificados y los que posiblemente no, analizar sus controles y la alineación con cada uno de los componentes que conforman las matrices, además buscar que los controles tengan coherencia con lo que se busca en su implementación.

Concluyendo, que el Sistema de Control Interno establecido en la Corporación se encuentra "Presente" y "Funcionando", sin embargo, se requiere fortalecer las acciones dirigidas a su mejoramiento, por mencionar algunas: Documentar el esquema de líneas de defensa, definición de líneas de reporte en temas claves para la toma de decisiones, fortalecimiento integral de la implementación de la política de seguimiento y el componente de Actividades de control y Sistema de Información, ente otros.

La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):

Teniendo en cuenta la implementación del MIPG se cuenta con el documento que establece las líneas de defensa dando claridad a su rol, a través de la Mediante la RESOLUCIÓN No. 0141 del 9 de abril del 2021 "Por medio de la cual se actualiza y reglamenta la Política de Administración de Riesgos y Diseño de Controles: definido el modelo de líneas de defensa el cual se encuentra debidamente documentado en el Documento Técnico "Política de Riesgos", el cual ha permitido la toma de decisiones frente al control, no obstante se continúa con la apropiación por parte de la alta dirección, primera y segunda línea de defensa de su rol como parte del modelo.

Se observó que el Sistema de Control Interno posee una institucionalidad a través del Comité Institucional de coordinación de control interno definida que permite la toma de decisiones frente a la estructura de control. El desarrollo del Sistema de Gestión precisa aspectos relacionados con mecanismos de monitoreo y seguimiento que ofrecen seguridad razonable para el cumplimiento de las metas y objetivos planeados, Es necesario actualizar y documentar la estructura de líneas de defensa, mediante la delimitación de los roles y responsabilidades de los actores que intervienen en la gestión institucional.

La corporación tiene estructurado y publicado el Modelo Estándar de Control Interno en la intranet, se reitera que en la actualización de la Guía Institucional para la Administración y Gestión del Riesgo a la ultima guía de la DAFP, documentar el Esquema de Líneas de Defensa, la Entidad a través de los procesos, procedimientos y matrices, determina la responsabilidad y el papel que representan los controles; tiene un sistema de evaluación de los objetivos institucionales de la planeación estratégica y seguimientos al POA de manera semestral el cual es reportado y verificado por planeación para informar oportunamente las acciones que requieran mejora; el comité de gestión y desempeño se reúne permanentemente para verificar el avance de sus planes y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los cuales informan resultados de seguimiento y sensibilización de acuerdo con sus funciones y normatividad.

COMPONENTES MECI ESTADO ACTUAL: EXPLICACIÓN DE LAS DEBILIDADES Y/O FORTALEZAS

AMBIENTE DE CONTROL

Se encuentra presente y funciona, requiere mejoras frente a su diseño, opera de manera efectiva; se debe ejecutar las actividades plasmadas en el plan de acción cuatrienal incluidas las del presente semestre.

Fortalezas:

- ✓ La Alta Dirección realiza evaluación periódica de la Planeación Estratégica Institucional.
- ✓ Operación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno funcionando.
- ✓ Se fortaleció la sensibilización y socialización del Código de Integridad,
- ✓ A través de la Evaluación de Gestión por Dependencias se puede verificar el cumplimiento de las metas de las áreas, en las que se encuentran involucrados los contratistas.
- ✓ Se realizado acciones para el manejo de conflictos de interés
- ✓ Evaluación de la planeación estratégica institucional considerando alertas frente a posibles incumplimientos y necesidades de recursos.
- ✓ Fortalecimiento de las acciones para articular la gestión de conflicto de interés como elemento dentro del Proceso de Talento Humano, así como, establecer procedimiento interno para el manejo y declaración conflicto de intereses (impedimentos y recusaciones).

Debilidades:

- ✓ Determinar acciones para lograr la evaluación de desempeño de todos los servidores públicos de la corporación.
- ✓ Fortalecer las políticas de retiro de personal con sus respectiva trazabilidad y evidencia.
- ✓ Realizar diagnósticos periódicos de la cultura organizacional para identificar valores y comportamientos que fomentan la permanencia del personal.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva; Se debe revisar y/o socializar el documento políticas de administración del riesgo para que cada líder del proceso conozco su rol y así mejorar el seguimiento a los riegos, continuar con las gestiones necesarias para actualizar el Mapa de Riesgos conforme a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en cantidades Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Fortalezas:

- ✓ Monitoreo de los resultados de la gestión de riesgos de corrupción por parte de la Alta Dirección, según periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgos.

- ✓ Acciones para actualizar oportunamente los documentos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión;

- ✓ Los Mapas de Riesgos tienen establecidas las oportunidades de mejora de los procesos.

Debilidades: -

- ✓ Capacitar y socializar al interior de la entidad en la materia de identificación de riesgos fiscales a quienes les aplique, implementar las acciones y la nueva versión en las matrices de riesgo de acuerdo con el nivel de responsabilidad.

- ✓ Se debe realizar la revisión y actualización del mapa de riesgos, con base en la guía metodológica de Función Pública actualizada, donde se identificarán riesgos fiscales y de lavado de activos, de conformidad con la Ley 2195 de 2022.

- ✓ Los Mapas de Riesgos tienen establecidas las oportunidades de mejora de los procesos.
- ✓ En el Proceso Gestión Tics, no se ha Creado el plan de conservación de información digital.
- ✓ La entidad debe realizar revisión de los controles que están calificados como débiles y moderados con el fin de establecer acciones para fortalecerlos.
- ✓ Los líderes de los procesos deben construir controles que afecten el impacto residual del control, para poder mitigar los riesgos.

Actividades de control

Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva; Se requiere de Compromiso de los diferentes despachos- líderes de los procesos para realizar los productos del MIPG en su totalidad, ya que a la fecha de corte de este informe no se ha avanzado, a fin de dar cumplimiento con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- de acuerdo con las directrices entregados por el DAFP.

Fortalezas:

- ✓ El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo
- ✓ Se documentaron planes sobre seguridad de la información y estratégico de la información PETI
- ✓ Socializar y hacer seguimiento a los planes de seguridad de la información

Debilidades:

- ✓ Seguimiento a la implementación de los planes y políticas de seguridad de la información.
- ✓ Integrar los requisitos NTC ISO/IEC 27001 y el modelo de seguridad y privacidad de la información con la estructura de control de la entidad

Información y comunicación

Es de resaltar la labor desarrollada por la Entidad, en el cumplimiento de los parámetros establecidos de acceso a la información pública, bajo el marco de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, sin embargo, nuevamente se recomienda que toda la información que emita el área financiera y el área jurídica sea publicada.

Fortalezas:

- ✓ A través del seguimiento a la matriz ITA se adelantó la revisión de la página web de la corporación al botón de transparencia teniendo en cuenta la resolución 1519 de 2020.

- ✓ La entidad ha implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información
- ✓ La entidad cuenta con canales externos definidos para la comunicación con los Grupos de Valor y son reconocidos a todo nivel de la organización
- ✓ Se cuenta con una oficina de atención al usuario donde se radican las PQRSD de manera presencial y virtual
- ✓ La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los Grupos de Valor, incorporando las mejoras pertinentes.
- ✓ Se cuenta con un inventario de información relevante y se debe considerar un ámbito amplio de fuentes de datos internas y externas para la captura y procesamiento de información clave para la consecución de metas y objetivos

Debilidades:

- ✓ Socializar la importancia de adoptar la cultura de seguridad y privacidad de la información a los procesos de la entidad, reforzando la sensibilización en términos de seguridad digital a los funcionarios que laboran para evitar posibles ataques informáticos.
- ✓ Se reitera continuar con el fortalecimiento de acciones que permitan dar respuesta oportuna a los requerimientos que llegan a la corporación.
- ✓ Sensibilizar sobre el canal para denuncias internas, en caso de requerirlo alguno de los servidores de la Entidad
- ✓ Se debe realizar periódicamente la caracterización de los usuarios o grupos de valor.

Actividades de Monitoreo

El componente de actividades de monitoreo.

Para el primer semestre de la vigencia 2025 el componente se encontraba presente y funcionando y se efectuaron acciones encaminadas a mantener y fortalecer los controles para el adecuado desarrollo del componente, como actividades relacionadas con la definición y gestión permanente de riesgos y tanto la Primera, como la Segunda y Tercera Línea de Defensa realizaron actividades enfocadas en fortalecer la cultura del control:

Fortalezas:

- ✓ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno periódicamente evalúa los resultados de los informes presentados por la Oficina de Control Interno, según ejecución del Plan Anual de Auditorías y Seguimientos vigente
- ✓ Evaluación de la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno, a través de Auditorías Internas de Gestión con enfoque basado en riesgos, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad.
- ✓ Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento, producto de auditorías y seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y de la Contraloría General de la República.
- ✓ La Oficina de Control Interno efectúa seguimiento al trámite de PQRSD, para determinar el cumplimiento en la oportunidad y la calidad de las respuestas emitidas para los Grupos de Valor.
- ✓ Se han realizado autoevaluaciones del MIPG y se han determinado planes de mejoramiento o de acción para su implementación.
- ✓ Se realizaron las auditorías internas para la vigencia 2025.

Debilidades

- ✓ Teniendo en cuenta la importancia de las decisiones que se toman en los Comités de coordinación de control interno y comité institucional de Gestión y desempeño efectuar el monitoreo y seguimiento oportuno a la gestión. Se recomienda a los líderes de los procesos revisar los informes entregados por la Oficina de Control Interno y efectuar las acciones pertinentes para la mejora de conformidad con las falencias o debilidades encontradas.

- ✓ Fortalecer el cumplimiento a la entrega oportuna de información solicitada por los entes de control y vigilancia.

- ✓ Continuar con las estrategias definidas para que las diferentes áreas responsables de la aplicación de las políticas establecidas en MIPG sobre el particular, den cumplimiento a lo establecido por la Función Pública en el FURAG.

- ✓ Fortalecer el autocontrol por parte de la primera línea de defensa para el cumplimiento de las acciones establecidas en los diferentes planes de acción, así como el Plan de Mejoramiento. Fortalecer el ejercicio de la efectividad, eficacia y eficiencia de las acciones de mejora frente a las acciones formuladas.
- ✓ Revisión conjunta de acciones de mejora formuladas por parte de la OAP y la OCI, que permita diseñar actividades objetivas y que le apunten a mitigar la causa de los hallazgos.

4. CONCLUSIONES:

EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno, lo anterior se soporta con la gestión realizada dentro de la Implementación en la Gestión de Riesgos, el fortalecimiento de las Líneas de Defensa, la incorporación de la de los temas referentes al Sistema de Control Interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, los controles implementados dentro los actividades de cada uno de los procesos, el respaldo y confianza que han generado la documentación de los procedimientos o documentos soporte de actividades, a las acciones de mejoramiento que se ejecutaron a partir del anterior seguimiento, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en la entidad.

Atentamente,

GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe de oficina de control interno.

Suleyma Goyeneche León
Profesional de control interno